



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo

Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. No. 11/22

Bermejo, marzo 28 de 2022

VISTOS:

Oficio de Vicedecanatura N° 042/22 adjunto Dictamen CPSCCP N° 01/2022 del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de la Carrera de Comercio Internacional, referente a la solicitud de Programación excepcional de 13 estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.R. N° 012/10 en su Art. 6to.: "autoriza por excepción la programación de un número máximo de 9 materias (normal rediseñado y cursos de nivelación) para quienes son dicho número de materias y en caso de ser aprobadas culmina el Plan de estudios. En este caso la aplicación del N+2 podrá ser sin prerequisites vencido en ninguna de las dos materias, a excepción de los casos en los casos en lo que la reglamentación para las materias de Profesionalización, Talleres y otras materias en las que la carrera defina que es imprescindible que el prerequisite esté aprobado".

Que, según R. Vicerrect. No. 042/2016 se aprueba la Propuesta de Desconcentración de trámites Académico-Administrativo, expresamente en su Art. 3° referidos a programaciones excepcionales, debiendo ser las mismas dentro del marco de las normativas de la Universidad y de las resoluciones facultativas que se emitan en función de la flexibilización que se establezca.

Que, el sistema no permite la programación de las materias del 9° semestre para los estudiantes: Sara Ibis Marquez Aguado, Daniela Flores Gareca, Adriana Nicol Mendoza Aramayo, Vivian de los Angeles Castillo Farfán, Carla Daniela Batallanos Coca, Joel Enrique Benitez Nieves, Iván Rodrigo Gutiérrez Rengifo, Vivian Condori Mamani, Carlos Andrés Cortez Saavedra, Gabriel Gustavo Armella Serrano, Silvia Giovana Castro Cano, Sidney Dayanne Estrada Gutiérrez, Aramayo Kevin Bautista, por tener pendiente de aprobación las materias correspondientes al 2°, 6° y 8° semestre, que pertenecen al Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Comercio Internacional y con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes que tienen que programar las materias, es necesario realizar la programación por EXCEPCIÓN.

Que, existe las solicitudes con Formulario 101 de los siguientes estudiantes: Sara Ibis Marquez Aguado con R.U.60900, Daniela Flores Gareca con R.U. 100963, Adriana Nicol Mendoza Aramayo con R.U. 103854, Vivian de los Angeles Castillo Farfán con R.U. 109414, Carla Daniela Batallanos Coca con R.U. 101371, Joel Enrique Benitez Nieves con R.U. 99270, Iván Rodrigo Gutiérrez Rengifo con R.U. 101335, Vivian Condori Mamani con R.U. 104827, Carlos Andrés Cortez Saavedra con R.U. 101020, Gabriel Gustavo Armella Serrano con R.U. 94569, Silvia Giovana Castro Cano con R.U. 100411, Sidney Dayanne Estrada Gutiérrez con R.U. 101279, Aramayo Kevin Bautista con R.U. 108202, para la programación excepcional de las materias: COM 185 ACTIVIDAD DE PROFESIONALIZACIÓN I, COM 183 COMERCIO ELECTRÓNICO, COM 181 NEGOCIACIÓN Y CONTRATOS INTERNACIONALES, COM 180 PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE IMP., COM 160 ANALISIS DE LA POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR DE BOLIVIA, AUD 161 ANALISIS E INTERPRETACIÓN FINANCIERA, COM 162 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MERCADOS, COM 163 ORGANISMOS INTERNACIONALES, ING. 164 ORGANISMOS INTERNACIONALES, ING 164 INGLES COMERCIAL, OPT OPTATIVA I, COM 140 NOMENCLATURA ARANCELARIA II, materias correspondiente al 9°, 7° y 5° semestre del Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Comercio Internacional periodo I del presente año.

Que, la solicitud de programación excepcional de los estudiantes, que en conformidad a la R.R. N° 12/10 en su art. 6to, se autoriza la programación solicitada por los estudiantes quienes se encuentran por culminar el Plan de Estudios de la Carrera de Comercio Internacional en la presente gestión, tal como se demuestra en cada una de las fichas académicas y programación adjuntadas en Formularios 101.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario – Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo

Bermejo – Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. N° 11/22

Que, el Vicedecano de la Facultad hace llegar en fecha 25 de marzo del año en curso, el Of. N° 042/22 adjunto el dictamen N° 01/2022 del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de la Carrera de Comercio Internacional, en el mismo que se analizó la situación de los estudiantes y se ACEPTÓ la programación extraordinaria para que puedan concluir sus estudios en la presente gestión, exceptuando a dos estudiantes: Vivian de los Ángeles Castillo Farfán y Gabriel Gustavo Armella Serrano que es IMPROCEDENTE la programación solicitada.

Que, la mencionada documentación ha sido analizada por el Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de la Carrera de Comercio Internacional y las autoridades facultativas.

POR TANTO,

EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO

RESUELVE:

Art. 1º. Autorizar la programación por excepción de las siguientes materias correspondiente a los semestres del 9º, 7º y 5º del Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Comercio Internacional, a los siguientes estudiantes, de acuerdo a los Informes del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular, que forma parte inseparable de la presente resolución:

R.U.	NOMBRES Y APELLIDOS	MATERIAS
60900	Sara Ibis Marquez Aguado	COM 185 Actividad de Profesionalización I COM 183 Comercio Electrónico
100963	Daniela Flores Gareca	COM 185 Actividad de Profesionalización I COM 183 Comercio Electrónico
103854	Adriana Nicol Mendoza Aramayo	COM 185 Actividad de Profesionalización I COM 181 Negociación y Contratos Internacionales
101371	Carla Daniela Batallanos Coca	COM 185 Actividad de Profesionalización I COM 183 Comercio Electrónico COM 180 Preparación y Evaluación de Proyectos Imp.
99270	Joel Enrique Benitez Nieves	COM 185 Actividad de Profesionalización I COM 183 Comercio Electrónico
101335	Iván Rodrigo Gutiérrez Rengifo	COM 185 Actividad de Profesionalización I COM 183 Comercio Electrónico
104827	Vivian Mamani Condori	COM 160 Análisis de la Política de Comercio Exterior de Bolivia COM 162 Sistemas de Información de Mercados
5034861	Carlos Andrés Cortez Saavedra	COM 185 Actividad de Profesionalización I COM 180 Preparación y Evaluación de Proyectos Imp.
100411	Silvia Giovana Castro Cano	COM 183 Comercio Electrónico
101279	Sidney Dayanne Estrada Gutiérrez	COM 185 Actividad de Profesionalización I COM 183 Comercio Electrónico COM 180 Preparación y Evaluación de Proyectos Imp.
108202	Kevin Bautista Aramayo	COM 160 Análisis de la Política de Comercio Exterior de Bolivia COM 162 Sistemas de Información de Mercados.

Art. 2º Para los fines consiguientes, tome nota UNADA de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo
DECANATURA
Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo
Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. N° 11/22

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVASE.


Lic. Samuel Rojas Flores
DECANO


Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana
VICEDECANO


Ing. Jhonny Fernández López
DELEGADO DOCENTE


Univ. Alejandra Suarez Gómez
CARRERA DE CONT. PÚBLICA

CC.:/Arch.